



2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 MAY 2018

Expediente N° 10621/07.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular el ACTA ACUERDO N° 002/2018, de la Comisión Negociadora del Nivel Particular para el Personal No Docente (PAU), de fecha 16/04/2018; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Acta (punto 4) la Comisión Paritaria, acuerda: "Autorizar la prórroga excepcional por 6 –seis- meses o hasta que el cargo sea cubierto por concurso lo que ocurra primero del Sr. Ricardo Pérez, personal de apoyo universitario Cat. 01 de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 1° de Enero de 2018".

Que el Artículo 5° de la Resolución CS N° 494/11 expresa: "El personal que acceda al beneficio de la jubilación podrá seguir prestando servicios en carácter de personal no permanente por un período no mayor a seis (6) meses o hasta la cobertura del cargo por concurso. Se prorrogará por un período igual y por única vez, a criterio de la autoridades competente, por razones fundadas de servicio. La designación se efectuará por autoridad competente e imputado al cargo que el agente deja vacante."

Que el Lic. Ricardo PÉREZ, posterior a su jubilación, fue autorizado por la Facultad de Ciencias Naturales a continuar prestando servicios por el período un (1) año, desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2017.

Que analizado el pedido de prórroga excepcional, este Cuerpo no tiene objeciones que realizar a lo acordado por las partes.

Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en 6° Sesión Ordinaria del 10 de mayo de 2018)
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Tener por prorrogada, en carácter excepcional, la designación interina del Lic. Ricardo PÉREZ, DNI 8.294.474, para continuar cumpliendo las funciones del cargo de Director General Administrativo Académico - categoría 1 de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 01 de Enero de 2018 y por el término de seis (6) meses o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que ocurra antes, imputado al cargo que el agente deja vacante

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Lic. Pérez y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA